

Los casos de discriminación por racismo, género e identidad sexual se duplican en Euskadi

El Gobierno vasco constata "dificultades" policiales y judiciales para el reconocimiento de los delitos de odio

Diario Noticias de Álava 27-06-2017

Los casos de discriminación por razón de origen, etnia, género e identidad sexual atendidos por la red Eraberean se han duplicado en el último año en Euskadi, al pasar de los 25 de 2015 a los 49 del pasado ejercicio, de los que el 53 por ciento estuvieron relacionados con el racismo y la xenofobia. Además, el Gobierno vasco ha constatado la existencia de "dificultades" policiales y judiciales para el reconocimiento de estos delitos de odio.

GASTEIZ. Estos datos han sido dados a conocer este lunes por la consejera de Empleo y Políticas Sociales, Beatriz Artolazabal, en una comparecencia en el Parlamento Vasco en la que informó sobre la actividad de la red Eraberean en 2016.

Esta red, impulsada por el Gobierno vasco, integra a numerosas entidades que trabajan en el ámbito de la atención a colectivos minoritarios, como Cruz Roja, CEAR, SOS Racismo y EHGAM, entre otros. El objetivo de la plataforma es luchar contra la discriminación por origen racial, étnico o nacional, y por orientación e identidad sexual e identidad de género.

El número de casos de discriminación por razón de origen, etnia, nacionalidad, orientación e identidad sexual y de género atendidos en el marco de la Red Eraberean en 2016 ascendió a 49, casi el doble de los 25 atendidos en 2015.

Del total de casos de discriminación atendidos y registrados por las entidades de la red, el 53% estuvieron relacionados con el racismo y la xenofobia. El 27% de los casos atendidos estuvieron motivados por actos de LGTBIfobia, es decir, de discriminación por razón de orientación o identidad sexual y de género. El 20 por ciento restante estaban vinculados a discriminación hacia el colectivo gitano.

"DIFICULTADES" JUDICIALES

La consejera ha alertado de que se han detectado "dificultades" para que en los procesos judiciales por estas formas de discriminación se apliquen los tipos delictivos de odio, aunque ha señalado que se están logrando "avances" en este ámbito.

Artolazabal ha explicado que, en ocasiones, este problema se debe a que la Policía carece de la formación necesaria sobre esta materia, por lo que "no instruye adecuadamente" sus diligencias sobre denuncias relacionadas con estos comportamientos. Con el fin de resolver estas deficiencias, ha anunciado que se está trabajando para mejorar la formación de los agentes.

La consejera ha reconocido que existe cierta escasez de datos estadísticos sobre casos de discriminación o delitos de odio que permitan conocer la dimensión cuantitativa y cualitativa de esta realidad.

"MIEDO"

A pesar de ello, ha alertado de que diversos indicadores, basados en encuestas de población, "constatan que la discriminación aumenta", aunque en muchos casos no se denuncia "por miedo, desconocimiento o desconfianza". Además, ha explicado que en la mayoría de las ocasiones, las víctimas de hechos discriminatorios y delitos de odio no se sienten "resarcidas" tras el proceso judicial.

La consejera ha anunciado algunas de las acciones que la Red Eraberean desarrollará este año. Con el objetivo de contribuir a una mayor sensibilización en materia de igualdad de trato y no discriminación, la red desarrollará acuerdos de colaboración con distintos medios de comunicación. Los acuerdos están destinados a la no proyección de estereotipos y prejuicios, especialmente por razón de origen, etnia,

nacionalidad, orientación e identidad sexual y de género.

Para afrontar los casos de discriminación múltiple, Eraberean profundiza en el trabajo en red con otros agentes que desarrollan su actividad en relación a otros motivos de discriminación.

FORMACIÓN EN LA ERTZAINZA

Además, la red trabaja para elaborar en un marco de colaboración con la Academia vasca de la Ertzaintza, con el fin de formar a las nuevas promociones de agentes en materia de igualdad de trato y no discriminación. Esta formación se podrá ampliar posteriormente a organizaciones policiales y de operadores jurídicos.

Eraberean también potenciará el uso de mecanismos de resolución de conflictos basados en el diálogo colaborativo buscando la reparación a las víctimas. Asimismo, la red colabora en un proyecto de sensibilización sobre igualdad de trato y no discriminación en las aulas, impulsado por las viceconsejerías de Políticas Sociales y Educación del Gobierno vasco.

Por otra parte, la red estudia fórmulas de colaboración institucional para avanzar en el consenso de indicadores compartidos en la recogida de datos sobre discriminación.

Los objetivos de Eraberean son la promoción y orientación en políticas específicas en materia de igualdad de trato y no discriminación, así como integrar el principio de igualdad de trato en las políticas sectoriales. Además, la red pone al servicio de la ciudadanía mecanismos y herramientas de información, asesoría y orientación cuando hayan podido ser víctimas de un trato discriminatorio o de un delito de odio.

[Fuente/Iturria](#)